ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NRO. IC-GADPRT-012-2025

PROCESO NIC-1960137410001-2025-00014

"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".

En la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **5 días del mes de junio del 2025**, se constituyen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME** representados por el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** y Sr. Diego Rafael León Calderón; portador del RUC Nro. 1900573237001, **PROVEEDOR;** se reúnen con el objetivo de proceder a suscribir el acta de entrega recepción única definitiva para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME"** y formulan la presente ACTA bajo las siguientes clausulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

En 02 de abril del 2025, el Sr. Edison Miguel Merchán Aucay – Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Tundayme, aprueba el proyecto:

a) **Proyecto: "Organización y fortalecimiento de ferias agropecuarias en Tundayme".**

Los mismos que constan como proyectos prioritarios para ser ejecutado en el año fiscal 2025.

- Con fecha 08 de mayo del 2025 mediante Memorando Nro. 028-GADPRT-DPAA-2025. el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita un certificado de disponibilidad de los bienes.

- Con fecha 08 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 006-GADPRT-GA-2025, el Lcdo. Diego Armando Maxi Aucay, Asistente Administrativo Encargado de Bodega del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega el certificado de disponibilidad de los bienes.

- Con fecha 08 de mayo del 2025, mediante Memorando Nro. 029-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la contratación de **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 12 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 121-GADPRT-MP-2024 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme aprueba el Informe de Necesidad y autoriza el inicio de la contratación de la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 12 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 122-GADPRT-MP-2024 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita al área de planificación genere una certificación POA y al área de compras públicas genere las certificaciones de Catálogo electrónico para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 12 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 100-GADPRT-PEI-2025, el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación e Infraestructura del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación POA Nro. 011-2025 para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 12 de mayo de 2025 mediante Oficio Nro. 038-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Responsable de compras públicas del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación Catalogo electrónico Nro. VCATE-013-2025, para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 13 de mayo del 2025 mediante Memorando Nro. 031-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, entrega al Sr. Edison Merchan Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, las especificaciones técnicas para su aprobación que permita la contratación de: **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 13 de mayo de 2025, mediante Memorando Nro. 128-GADPRT-MP-2025, el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que aprueba las especificaciones técnicas para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 13 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 032-GADPRT-DPAA-2025 el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se publique el proceso de: **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 13 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 040-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que se procedió con la publicación de la necesidad de contratación por ínfima cuantía, cuyo objeto de la compra es la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".** El procedimiento está signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00013, Fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-05-13 11:30:00 y Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-05-14 11:35:00.

- Con fecha 14 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 041-GADPRT-ST-2025, procede con la Certificación de Recepción de Proformas la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que para el proceso signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00013, se receptó UNA proforma:

NRO.	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	0201713088001	ALARCON VINUEZA RENE VICENTE

- Con fecha 15 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 035-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme la autorización para sea declarado desierto el procedimiento de manera total del proceso de contratación NIC-1960137410001-2025-00013 y se vuelva a postular la compra de **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Mediante Resolución Administrativa Nro. GADPRT-P-2025-008, Con fecha 15 de mayo de 2025, el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme declara desierto el proceso NIC-1960137410001-2025-00013 y autoriza se vuelva a postular la compra de **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 15 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 035-GADPRT-DPAA-2025 el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, en base a la Resolución Administrativa Nro. GADPRT-P-2025-008, de fecha 15 de mayo de 2025, suscrita por él Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme, mediante el cual autoriza la apertura del proceso de **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME",** solicita a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se publique el proceso de: **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 15 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 042-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que se procedió con la publicación de la necesidad de contratación por ínfima cuantía, cuyo objeto de la compra es la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".** El procedimiento está signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00014, Fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-05-15 15:00:00 y Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-05-16 15:05:00.

- Con fecha 20 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 043-GADPRT-ST-2025, procede con la Certificación de Recepción de Proformas la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción del GAD Parroquial Rural de Tundayme, que para el proceso signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00014, se receptó CUATRO proformas:

NRO.	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	0201713088001	ALARCON VINUEZA RENE VICENTE
2	0993380282001	USAIMPORT S.A.S
3	1150272399001	GONZALEZ SARANGO JADY YANITZA
4	1900573237001	LEON CALDERON DIEGO RAFAEL

- Con fecha 26 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 040-GADPRT-DPAA-2025, el Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción Agropecuaria y Ambiente del GAD Parroquial Rural de Tundayme, solicita al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme la autorización para la contratación del bien para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME",** adjunto a este documento se anexa el estudio de mercado y cuadro comparativo.

- Con fecha 26 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 156-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se certifique que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 27 de mayo de 2025 mediante Oficio Nro. 051-GADPRT-ST-2025 la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme entrega la Certificación Presupuestaria N° GADPRT-DF-2025-17 al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme para la

contratación del servicio para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 29 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 161-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme autoriza a la Lic. Rashel Sánchez Zhungo - Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme, la contratación del proveedor **LEON CALDERÓN DIEGO RAFAEL, RUC: 1900573237001**, para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME"** y dispone la elaboración de la orden de compra.

- Con fecha 29 de mayo de 2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme y León Calderón Diego Rafael, RUC: 1900573237001, con RUC 1105590531001, legalizan la contratación del bien para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME",** mediante Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-0012-2025.

- Con fecha 29 de mayo de 2025 mediante Memorando Nro. 164-GADPRT-MP-2025, el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme designa al Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez, Técnico de Producción del GAD Parroquial Rural de Tundayme para ser administrador de la orden de compra Nro. IC-GADPRT-012-2025 para la **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

- Con fecha 4 de junio de 2025 el proveedor adjudicado Sr. Diego Rafael León Calderón con RUC 1900573237001, informa mediante Oficio S/N, que el día 05 de junio de 2025 se entregarán los bienes según establece la orden de compras Nro. IC-GADPRT-012-2025 denominada **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME".**

SEGUNDO. BASE LEGAL

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.".

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: "Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."

TERCERO. CONDICIONES OPERATIVAS

Conforme a lo indicado en la orden de compra, el bien fue provisto por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad
1	**PRODUCTO:** Sillas **CARACTERÍSTICAS** **Material:** Plástico **Color:** Blanco **Peso:** 2.10 kg **Dimensiones**: • Alto: 87 cm • Ancho: 40 cm • Profundidad: 40 cm **Resistencia:** Soporta hasta150 kg. **Diseño:** Moderno Excelente calidad y marca. 	Unidad	50
2	**PRODUCTO:** Mesas cuadradas **CARACTERÍSTICAS** **Forma:** Cuadrada **Material:** plástico **Color:** Blanco **Medidas:** • Largo: 82 cm • Profundidad: 82 cm • Alto: 75 cm **Diseño:** Moderno **Puestos:** 4 Excelente calidad y marca. 	Unidad	5

CUARTO. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS:

El plazo para la terminación de la orden de compra es de 8 días calendarios según las especificaciones técnicas, a partir de la firma de la orden de compra:

Plazo según orden de compras:	8 días calendarios
Fecha inicio del plazo:	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento:	7 de junio de 2025
Fecha de entrega de los bienes	5 de junio de 2025

Días transcurridos:	7 días calendario
Fecha de solicitud de recepción	4 de junio de 2025

En consecuencia, el proveedor **NO** ha incurrido en mora.

QUINTO. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme a la Orden de Compra Nro. Nro. IC-GADPRT-012-2025, el precio de la contratación es de $ 515.00, sin incluir IVA.

ÍTEM	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TDRs	CUMPLE			OFERENTE 4	RUC
						LEON CALDERÓN DIEGO RAFAEL	1900573237001
			SI	NO	N/A	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	50	PRODUCTO: Sillas CARACTERÍSTICAS Material: Plástico Color: Blanco Peso: 2.10 kg Dimensiones: • Alto: 87 cm • Ancho: 40 cm • Profundidad: 40 cm Resistencia: Soporta hasta150 kg. Diseño: Moderno Excelente calidad y marca.	X			$ 7.60	$ 380.00
2	5	PRODUCTO: Mesas cuadradas CARACTERÍSTICAS Forma: Cuadrada Material: plástico Color: Blanco Medidas: • Largo: 82 cm • Profundidad: 82 cm • Alto: 75 cm Diseño: Moderno Puestos: 4 Excelente calidad y marca.	X			$ 27.00	$ 135.00
						SUBTOTAL	$ 515.00
						IVA 0%	$ -
						IVA 15%	$ 77.25
						TOTAL	**$ 592.25**

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-012-2025	$515.00, sin incluir IVA
Anticipo:	0.00
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0.00
Valor a pagar:	$515.00, sin incluir IVA

El valor a pagar es de QUINIENTOS QUINCE DÓLARES CON 00/100, valor sin incluir IVA.

SEXTO. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

- De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que los bienes de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-012-2025, que tiene como objeto **"ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME"**, se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

SEPTIMA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-012-2025.

OCTAVO. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción, para constancia de lo cual, firman en la parroquia Tundayme el 5 de junio del 2025.

Ing. Patricio Efraín Conza Sánchez
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Firmado electrónicamente por:
DIEGO RAFAEL LEON CALDERON
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Diego Rafael León Calderón
PROVEEDOR

Firmado electrónicamente por:
DIEGO ARMANDO MAXI AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Diego Armando Maxi Aucay
ENCARGADO DE BODEGA DEL GADPR DE TUNDAYME